



---

**Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

---

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES****RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS**

**Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Toledo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE TOLEDO en siglas ASAJA con número de depósito 45000052 (antiguo número de depósito 45/272).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.<sup>a</sup> Blanca María Corroto González mediante escrito tramitado con el número de entrada 45/2018/000024.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 30, 31, 36, 43, sección quinta, Capítulo III del Título IV y nueva diligencia de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D. Nazario García Cabeza como Secretario y con el visto bueno de la Presidenta D.<sup>a</sup> Blanca Corroto González.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín de 11 de octubre de 2011).

Toledo 8 de noviembre de 2018.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-5589